

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 14 de octubre de 2021, se reunieron mediante la plataforma virtual de Zoom las Consejeras y los Consejeros siguientes: Claudia Alonso Pesado, Francisco Ciscomani Frenar, Rodrigo Navarro Vega, Gabriel Torres Espinoza, Marcela Trujillo Zepeda, Miguel Ángel Vázquez Placencia, y Nuhad Ponce Kuri en su función como Consejera Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2021, conforme el siguiente: -----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.-----
 - II. Aprobación del orden del día.-----
 - III. Aprobación del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2021, celebrada el pasado 19 de agosto.-----
 - IV. Informe de seguimiento de acuerdos-----
 - V. Opinión relativa al hackeo de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----
 - VI. Definición del método de trabajo y organización de actividades del Consejo Consultivo.-----
 - VII. Informe sobre la opinión enviada al Programa Institucional 2021-2024 del INAI.-----
 -
 - VIII. Seguimiento de la actualización del Plan de Trabajo de las Comisiones del Consejo Consultivo.-----
 - IX. Asuntos generales.-----
-
-

-----Desarrollo de la sesión-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** abrió la sesión agradeciendo la presencia de las consejeras y los consejeros que conforman el Consejo Consultivo del INAI, así como al Secretario Técnico y al equipo del INAI que hacen posible la transmisión en línea. A su vez, pidió al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día. -----

El **Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez** dio lectura al Orden del Día, hizo el pase de lista para verificar el quórum y celebrar así la sesión. Sometió a votación económica los puntos 2 y 3 del Orden, relativos a la aprobación del mismo Orden del Día y del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo. Una vez tomada la votación, anunció que ambos puntos fueron aprobados por unanimidad, tomándose así los primeros acuerdos:-----

ACUERDO 001/5SO/CCINAI/14|10|2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI-----

ACUERDO 002/5SO/CCINAI/14|10|2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO SEÑALADO.-----

Dando seguimiento al Orden del Día correspondiente al seguimiento de acuerdos, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** mencionó que los comentarios realizados en la Opinión relativa al Anteproyecto de Presupuesto del INAI 2022 fue tomada en cuenta y que se vio reflejada con la aprobación del mismo. Además, mencionó que tanto ella como la Consejera Claudia Alonso Pesado participaron en eventos que sirvieron para impulsar temas como los derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación. Señaló que en nombre del Consejo Consultivo participó en la Semana Nacional de Transparencia celebrada en Tlaxcala en un panel que versaba sobre los derechos de las niñas niños y adolescentes.-----

Al darle el uso de la palabra, la **Consejera Claudia Alonso Pesado** mencionó que fue convocada por el INAI y por la presidencia de la Comisión de Derechos

Humanos, Equidad de Género e Inclusión del Sistema Nacional de Transparencia para impartir un curso de capacitación que se desarrolló en cuatro sesiones, por lo cual solicitaron de su apoyo para aportar información relativa a cómo incorporar la perspectiva de género en lo que respecta las funciones y las atribuciones de las y los servidores públicos que forman parte de los órganos de transparencia en el país; es decir, una acción coordinada del Sistema Nacional de Transparencia, puntualizó.-----

La Consejera pidió a la Consejera Presidente que rindiera un informe de seguimiento a los acuerdos vistos en la sesión pasada como la recomendación que se le hizo llegar al Senado de la República para que la convocatoria de las y los nuevos integrantes del Consejo Consultivo fuera dirigida solamente a mujeres para cumplir con la paridad.-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** dijo que la carta-recomendación, además de enviarla al Senado, se le hizo llegar a la Comisionada Presidente del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena como canal institucional que tiene el INAI y que el Senado pudiera apoyar en la convocatoria. Además mencionó que no había una fecha específica de que el Senado emitiría la convocatoria pero sí que el INAI impulsaría el diálogo para que se emitiera lo antes posible.-----

Por su parte, la **Consejera Claudia Alonso Pesado** dijo que quería entender por qué la recomendación, que iba dirigida al Senado, tenía que transitar forzosamente por la presidencia del pleno del INAI. Dijo que revisó el marco normativo y que si bien el Consejo Consultivo es un consejo ciudadano, no hay nada que impida comunicarse directamente al Senado alguna recomendación. Ante ello pidió aclarar ese cuestionamiento por parte de alguna Consejera o Consejero para también entender la estructura y funcionamiento del Consejo.-----

Para responder a la duda, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** dijo que si bien la publicación de la convocatoria la hace el Senado de la República, la emisión de esa carta-recomendación fue dirigida, en este caso, al Presidente de la Junta de Coordinación Política quien tiene a su cargo la emisión de dicha convocatoria, pero el Consejo Consultivo del INAI también pidió el apoyo del Pleno a través de la Comisionada Presidenta para que por su conducto y, debido a las facultades acotadas en el marco constitucional y en la normativa interna, son los canales institucionales para generar esta recomendación al Senado.-----

Además sostuvo que se ocupó el canal institucional que es el pleno del INAI ya que se trate del Consejo Consultivo del INAI, no el Consejo Consultivo del Senado de la República; sin embargo, los canales tradicionales que se tienen han funcionado de maravilla y se ha tenido el apoyo del pleno para que el Consejo Consultivo esté completo, señaló.-----

En su participación, la **Consejera Marcela Trujillo Zepeda** dijo que el Consejo Consultivo en este momento es muy rico, muy participativo pero sí hay algunos aspectos que se pudieran mejorar y que se deben definir cuál va a hacer la forma de trabajo para lograr el objetivo, porque el objetivo es tener mayor visibilidad como órgano colegiado, ser un punto de referencia como Consejo Consultivo del INAI y que finalmente se cumpla el objetivo constitucional y legal la participación en el proceso de selección.-----

Estuvo a favor de la propuesta que hizo la Consejera Claudia Alonso Pesado ya que se retoma un principio constitucional y una vocación institucional y pública en el sentido de tener una participación mucho más equitativa y cumplir con los temas de paridad. Sostuvo que le llamó la atención porque no hubo la publicidad necesaria a la recomendación relativa a la equidad en comparación a la del tema presupuestal, por ejemplo. Dijo que quisiera ver cuál es el criterio de publicidad de todas las resoluciones pues salvo a que exista alguna situación diversa que no identifica en el marco regulatorio, debe de darse la misma publicidad porque la situación puede ser muy frustrante y puede desalentar a un Consejo Consultivo que está siendo muy dinámico, muy activo, hay propuestas muy enriquecedoras y quisiera que los consejeros no se vayan a desanimar, a desalentar de ver que su trabajo no trasciende en la visibilidad que esperan.-----

Además dijo que había otra cuestión, la de seguimiento. Señaló que al ser un órgano colegiado se marque copia a todos en las comunicaciones para que individualmente sepan que los puntos acordados ya fueron concretados y se quiten de su agenda. Por otro lado mencionó un tercer punto referente a quien le dará seguimiento a las propuestas ya que es una oportunidad única para que se genere un mayor valor para que no solamente se opine, sino se dé el seguimiento para que los temas se concrete respetando el marco institucional.-----

El **Consejero Francisco Ciscomani Frenan** propuso tener una reunión aparte para generar los procedimientos correspondientes; sin embargo, dijo que él ha propuesto un plan para tener regulado el procedimiento para que se abordara, votara o pidiera mayor información sobre propuestas de opinión y

recomendaciones ya que en varios casos se necesita recordarles a las consejeras o consejeros para que se opine en tiempo y forma, por lo cual propuso elaborar un documento donde se regulen procedimientos, por ejemplo, plazo perentorio para que se pronuncien en un sentido o en otro.-----

Respecto a los exhortos al Senado recordó que anteriormente las cartas se enviaban vía el INAI, no se trataba de una opinión o recomendación a la cual había que darle vuelo y darle la publicidad, no obstante, el exhorto a la carta tendría que seguir siendo vía el INAI ya que no ve al Consejo Consultivo emitiendo recomendaciones de forma directa a algún otro ente.-----

La **Consejera Claudia Alonso Pesado** dijo que el Consejo Consultivo puede ser coadyuvante para fortalecer la convocatoria de órganos honoríficos consultivos ya que es parte de la corresponsabilidad social. Abundó en la importancia de que se pueda transitar a una estrategia de comunicación, o sea, si ya se entregó al INAI o si el INAI ya le entregó al Senado (por poner el caso en cuestión), por ello, propuso que, como todas las comunicaciones, los acuerdos de este Consejo que dice que se tienen que publicar, se publique en redes así como en el sitio del Consejo Consultivo.-----

El **Consejero Rodrigo Navarro Vega** señaló que hay una delgada línea entre cuándo acercarse al Senado como Consejo Consultivo y cuándo transgrede los canales de comunicación establecidos. Abonó en que se debe tener una metodología de los procedimientos que seguirán cuando haya alguna recomendación por parte del Consejo a un ente externo.-----

En su participación, el **Consejero Gabriel Torres Espinoza** dijo que no se está obligado a ningún canal institucional. Para él si en algún momento la mayoría de los consejeros y consejeras decidieran que alguna de las decisiones u opiniones que tuvieran la mayoría o el consenso de este órgano colegiado se hicieran públicas en un red social o en el micrositio o a través de un documento pues podría hacerse, es decir, absolutamente podría hacerse y eso no implicaría la violación de ningún precepto normativo o legal.-----

Al respecto, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** recordó que con el carácter constitucional, el Consejo Consultivo tiene delimitadas sus facultades y

campo de acción tanto por la Constitución como las Reglas de Operación. Mencionó que el Consejo Consultivo del INAI tiene voz a partir de sus opiniones, la consulta que realiza el Instituto, cuando se proponen mejores prácticas, opiniones técnicas.-----

Para el **Consejero Francisco Ciscomani Frenar** la publicidad de todas las actividades del Consejo son públicas y únicamente propuso seguir trabajando como lo ha venido haciendo. Dijo que la parte de los organismos autónomos se han visto de alguna manera disminuida porque los ataques que se han tenido por parte de grupos de interés con respecto a la autonomía de estos organismos como el INAI y, seguramente de sus Consejos Consultivos, han sido constantes; pero no coincidió que el papel haya ido a la baja en realidad. Entonces sostuvo en seguir trabajando en un documento de procedimientos y se discuta en otra sesión.-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** propuso redactar una carta a nombre de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra en la cual se le adjunte la carta opinión que ya está enviada al Senado de la República para que les apoye con sus gestiones y las sesiones necesarias para darle seguimiento a esta carta y que la convocatoria se haga lo antes posible.-----

ACUERDO 003/5SO/CCINAI/14|10|2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REENVIAR A LA COMISIONADA PRESIDENTE DEL INAI BLANCA LILIA IBARRA CADENA LA CARTA HECHA POR EL CONSEJO CONSULTIVO EN LA CUAL SE RECOMIENDA AL SENADO DE LA REPÚBLICA EMITIR UNA CONVOCATORIA PARA QUE ÚNICAMENTE MUJERES PUEDAN OCUPAR LAS VACANTES EN EL CC-INAI. ADEMÁS DE PUBLICARLA EN EL MICROSITIO Y EN REDES SOCIALES.-----

Comentando el siguiente punto de la sesión, el **Consejero Francisco Ciscomani Frenar** explicó la Opinión relativa al hackeo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dijo que se basa en la serie de documentos regulatorios, documentos de seguridad, sistemas de gestión, de protección de datos personales, pero también de bases de datos en general, porque la información que tiene el INAI no únicamente es protegida por contener datos personales, sino también es muy rica porque es la puerta de acceso a las respuestas de las

solicitudes, las plataformas de acceso público.-----
Dijo que lo que se pide al INAI una explicación más allá de la realizada en redes sociales, va en el sentido de que den información cómo hizo la remediación del incidente, qué medidas correctivas estableció, por ejemplo, que es importante, eventualmente qué circunstancias generales llevaron a esto.-----

ACUERDO 004/5SO/CCINAI/14|10|2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA OPINIÓN 005/2021 RELATIVA AL HACKEO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.-----

Al pasar al sexto punto del Orden del Día, la definición del método de trabajo y organización de actividades del Consejo Consultivo, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** propuso trabajar en un acuerdo, un reglamento muy puntual para la toma de los acuerdos dentro del Consejo.-----

La **Consejera Marcela Trujillo Zepeda** dijo estar de acuerdo con la propuesta de la Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri en trabajar algún documento, procedimiento o reglamento. Propuso ser ella quien realice el mismo y someterlo a consideración de los demás integrantes del Consejo una vez hecho.-----

Al respecto, la **Consejera Claudia Alonso Pesado** aplaudió la propuesta; propuso hacer una revisión de las reglas de operación para retomar el documentos que se trabajará y ver si se pueden retomar, revisar y ajustar con el fin de no tener muchos documentos, así se analizaría si únicamente hay que perfeccionar el documento que organiza al Consejo y plantea cómo se debe participar y cómo celebrar las sesiones.-----

La **Consejera Marcela Trujillo Zepeda** sostuvo que se debe revisar cuál es el marco regulatorio del Consejo, incluyendo las reglas de operación y a raíz de eso construir algo que sea consistente, acorde y que permita que se tengan mayores detalles del funcionamiento del Consejo.-----

El **Consejero Francisco Ciscomani Freaner** estuvo de acuerdo con la revisión

del marco regulatorio y proponer mejoras en el funcionamiento de este órgano para que así la Consejera Marcela Trujillo Zepeda pueda integrar este estudio a profundidad pues el Consejo finalmente es un órgano consultivo que incluso está mencionado en la Constitución y que ella concatene todos estos aspectos para hacerles la propuesta y puedan contribuir a su redacción.-----

ACUERDO 005/5SO/CCINAI/14|10|2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REVISIÓN A LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL CONSEJO CONSULTIVO Y, CON BASE EN ELLA, SE PROPONDRÁN MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES Y COMUNICACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO.-----

Pasando al siguiente punto de la sesión propuesto referente al informe sobre la opinión enviada al Programa Institucional 2021-2024, la **Consejera Claudia Alonso Pesado** explicó que el Consejo envió su opinión correspondiente el día 24 de agosto, y que la Comisión a su cargo, de organización y desempeño, preparó el documento base y se circuló en el chat donde fue retroalimentada así como por correo electrónico. Recordó que los objetivos del Plan actual y el anterior se basan en cuatro objetivos estratégicos, el 1 que está asociado a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales; el objetivo 2 a promover el pleno ejercicio de los derechos tanto de acceso a la información, el de protección de datos personales, así como la transparencia y la apertura a las instituciones públicas; y el objetivo 4, que es el de continuidad y también el de impulsar el desempeño organizacional y promover el modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.-----

Hizo mención que el objetivo 3, se vio como algo muy positivo el que se amplíe su perspectiva; es decir, es un objetivo en el que se refiere a la coordinación del Sistema Nacional de Transparencia y Datos Personales, pero se le agrega en suma a otros tres sistemas: al Sistema Nacional de Archivos, al Sistema Nacional de Anticorrupción, y lo cual fortalece mucho la perspectiva del trabajo del Instituto.-
Mencionó que se opinó, alrededor de todo el documento, para que contuviera lo que es el lenguaje incluyente, pero también se observó que en la parte del objetivo 3, cada objetivo tiene su diagnóstico y en el diagnóstico del objetivo 3, este del Sistema Nacional de Transparencia se observaba que había un reto por delante, que era fortalecer aquello asociado a la participación de la sociedad, de la sociedad organizada y de expertos en cuanto a transparencia. Y eso ya no lo vieron reflejado en los objetivos estratégicos, es decir, se observó que el

diagnóstico sí planteara el problema, pero no advertimos que hubiera respuestas.-
Precisó que otro elemento más que atravesó la estructura de todo el programa y
que fue una observación de enfoque fue el de los derechos para niñas, niños y
adolescentes, donde se realizaron observaciones en ese sentido que las
retomaran, que incluyeran y pensarán en esta población y más aún cuando ya
estamos en este término de años donde ya viene siendo un nuevo programa
institucional que abarcaría tres años.-----

Finalmente agradeció a la Comisión para que, en corto tiempo, haya logrado en
hacer una opinión. Opinó que sería deseable tener más tiempo para emitir
opiniones útiles, donde se facilité la información con mucho más tiempo, porque
en esta ocasión tuvieron dos días hábiles para el estudio de este gran
documento.-----

En el último punto de la sesión relativo a asunto generales, la **Consejera
Presidente Nuhad Ponce Kuri** reiteró que se seguirá enviando copia a todas las
consejeras y consejeros de todas las comunicaciones enviadas por este órgano y
agradeció la participación y presencia de todas y todos.-----

Al no haber más asuntos por discutir en la sesión, se dio por concluida la Quinta
Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, a las 15:30 horas del día 14 de
octubre de 2021, firmando al término de la presente Acta, quienes en ella
intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----

Nuhad Ponce Kuri

Consejera Presidente

Francisco Ciscomani Frenan

Consejero

Alejandro Navarro Arredondo

Consejero

Marcela Trujillo Zepeda

Consejera

Claudia Alonso Pesado

Consejera

Rodrigo Alberto Navarro Vega

Consejero

Miguel Ángel Vázquez Placencia

Consejero

Gabriel Torres Espinoza

Consejero

Eduardo Hernández Rodríguez

Secretario Técnico